# **Boletín Informativo**

julio 2020

# **BCR Pensiones**

Ofrece a sus afiliados un servicio diferenciado apoyado por diferentes medios electrónicos para atender sus consultas y trámites

Lo hacemos fácil para que usted disfrute su vida...







Correo electrónico bcrpensiones@bancobcr.com



WhatsApp: 2211-1135



BCR Pensiones Chat



opción 3





# En BCR Pensiones cuidamos su patrimonio

En BCR Pensiones todos los días tomamos decisiones para proteger su patrimonio, activo más importante para nosotros. Algunas de las razones por las que BCR Pensiones es una operdora en la que usted puede confiar:

- Nuestros afiliados son nuestra razón de ser es por esa razón que ponemos medios de múltiples medios de contacto y transaccionales para que realicen sus trámites desde la comodidad de su hogar u oficina. Lo hacemos fácil para que usted disfrute su vida y cuide su salud.
- Somos una operadora de pensiones que forma parte de Conglomerado Financiero BCR y que por lo tanto contamos con un Comité de Inversiones y un Comité de Riesgo del más alto nivel.
- Nuestros fondos, se ha ubicado historicamente en las primeras posiciones de rentabilidad.
- Estamos comprometidos en acompañarle y asesorarle durante el proceso de su jubilación para que disfute de esta merecida etapa.

Conozca nuestros medios de consulta:







# Para realizar sus trámites ...

### ¡Usted no debe moverse de donde está!

Ponemos a su disposición nuestros medios de comunicación para que realice sus trámites de forma rápida, ágil y segura.

#### Descargue nuestra App BCR Pensiones!





- Consulte saldos y estado de cuenta.
- Actualice sus datos personales.
- Gestione su solicitud de FCL por despido (cese laboral), continuidad laboral (quinquenio), suspensión temporal del contrato, reducción de la jornada laboral.
- Realice aportes a su Fondo Voluntario o Fondo de Garantía Notarial.
- Verifique el estado de sus solicitudes.
- Centro de Notificaciones.

#### Sitio Web www.bancobcr/pensiones



- Solicitud de pre-afiliación a BCR Pensiones.
- Pre-solicitud de Fondos Voluntarios.
- Retiro del FCL por cese o quinquenio
- Aporte a su fondo voluntario.
- Consulta sobre estado de un trámite.

- Consulta de saldos.
- Solicitud de estado de cuenta.
- Actualización de datos.
- Definición o actualización de beneficiarios.

#### Autogestión página web informativa

Realice usted mismo su solicitud de retiro del FCL por los siguientes motivos:



- Ruptura Laboral.
- Reducción de la Jornada Laboral.
- Suspensión temporal del contrato de trabajo.



# Industria fondos de pensiones

El ROPC (Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria) cierra el mes de junio, con un rendimiento anual de 10.18% en los últimos doce meses. La proporción en instrumentos denominados en dólares equivale a un 24.50% del valor de la cartera total, menor al promedio de la industria que ronda el 30%. El indicador de Rendimiento Ajustado al Riesgo (R) se mantiene superior al promedio de la industria.

El FCL (Fondo de Capitalización Laboral) ha generado un rendimiento anual de 12.93% en los últimos doce meses, ubicándose en primer lugar respecto a la industria. Su posición en moneda extranjera equivale a un 11.9% de la cartera, menor al promedio que mantiene el resto de los participantes, de aproximadamente 20%.

El Fondo Voluntario Colones A y el Voluntario Colones B generaron rendimientos anuales de 13.14% y 13.25%, respectivamente, ubicándose en segundo y primer lugar con respecto al resto de las operadoras de pensiones.

**Los Fondos Voluntarios Dólares A y Dólares B** reflejaron rendimientos de 8.01% y 7.52%, respectivamente, ubicándose ambos en primer lugar.



### Entorno económico local

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) presentó el pasado 30 de Julio la Revisión del Programa Macroeconómico 2020-2021, donde se analiza la situación macroeconómica del país durante la primera mitad del año, los objetivos, medidas de política, balance de riesgos y proyecciones para el próximos periodo.

Las estimaciones presentadas, se encuentran altamente condicionadas al comportamiento de la crisis sanitaria y a las medidas de contención durante el segundo semestre del 2020.

#### Proyecciones 2020-2021

- El BCCR proyecta una contracción de 5,0% sobre el PIB real, para el 2020 (la contracción más severa desde 1982), con una recuperación parcial de 2,3% para el próximo año.
- Se prevé una reducción en la inversión de 8,8% en el 2020, con una variación interanual de 4,6% en el 2021.
- El programa contempla que el resultado financiero del Gobierno en el 2020, alcance un déficit secundario de 9,3% y primario de 4,0%, con una ligera reducción para el 2021 en el déficit financiero y primario de 8,1% y 2,5% respectivamente.

- El Ministerio de Hacienda estima que la deuda total del Gobierno Central, aumente a 70,2% en el 2020, mientras que para el 2021 se proyecta represente el 76,6% de la producción nacional.
- La entidad monetaria plantea que la evolución proyectada para el indicador de inflación durante el bienio 2020-2021, se ubique por debajo del 2%, debido a las presiones desinflacionarias y a la marcada contracción en la actividad económica.

Por otra parte, el tipo de cambio inició la segunda mitad del año con una marcada tendencia al alza, alcierre del mes de julio la moneda nacional registró una depreciación de 2,86%, y el promedio ponderado más alto (¢589.32) en lo que va del 2020.

El volumen diario negociado en el Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX) reflejó una reducción considerable, aunado a una menor participación del Banco Central en relación a los meses previos.

Por otra parte, el saldo de Reservas Monetarias Internacionales (RIN), se redujo al cierre del periodo a \$8,407.32 millones, debido a la salida de recursos destinados al pago del último eurobono emitido a raíz de la aprobación de la ley 7970, autorización que permitió la colocación de eurobonos entre los años 2000 y 2004.

El mes de julio presentó una inflación interanual de -0.17%; continuando con la caída y muy por debajo del rango meta. Los grupos con mayor aporte a la variación del IPC en julio 2020 son: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte.

De los 315 bienes y servicios que integran la canasta de consumo, 54% aumentaron de precio, 33% disminuyeron de precio y 13% no presentaron variación.

La Tasa de Política Monetaria, tuvo su último ajuste (a la baja) el 18 de junio, alcanzando un nivel de 0.75%; esto como medida para estimular la economía del país y mitigar en cierta forma los efectos negativos de la pandemia del covid 19 en laeconomía de nuestro país.



El Fondo de Capitalización Laboral esta constituido por las contribuciones del patron, actualmente el patrono debe apoartar un 3% mensual que se calcula sobre el salario del trabajador.

La Ley de Protección al Trabajador establece que el Fondo de Capitalización Laboral puede retirarse por las siguientes razones:

- Rompimiento Laboral (despido o renuncia).
- Continuidad Laboral (quinquenio), laborar durante 5 años de forma continua con el mismo patrono.
- Reducción de la Jornada Laboral con afectación salarial.
- Suspensión del Contrato Laboral.
- Fallecimiento, para este caso los beneficiarios deben realizar el trámite respectivo ante el Juzgado de Trabajo.

## ¿Puedo retirar el FCL si me liquidan?

Existen algunas empresas que liquidan los extremos laborales (prestaciones) a sus colaboradores cada cierto período, sin embargo; si esta práctica de liquidar no constituye un rompimiento de la relación laboral (osea si al recibir este pago, usted sigue laborando para la misma empresa y patrono, al no existir rompimiento de la relación laboral el retiro de FCL no aplica).

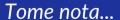
## ¿Cuanto tarda el pago del quinquenio?

Es importante que conozca que cuando gestione su solicitud de retiro por quinquenio la normativa vigente exige que el pago del mismo se realice una vez finalizado el mes de cumplimiento de su quinquenio, no en la fecha de cumplimiento propiamente.

En palabras más sencillas, si usted gestiona su solicitud en el mes de enero pero la fecha de cumplimiento de su quinquenio corresponde en el mes de febrero se debe esperar a que finalice febrero, para dar por cumplido el requisito de retir

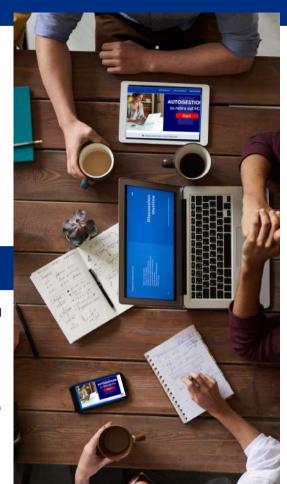
febrero, para dar por cumplido el requisito de retiro. Así las cosas, en los primeros días hábiles del mes de marzo se estaría efectuando el pago.

Si usted no conoce la fecha en la que le corresponde la entrega del quinquenio puede llamarnos al 2211-1111 opción 3 o bien escribirnos al correo electrónico bcrpensiones@bancobcr.com.



#### Reanudación de la Libre Transferencia

BCR Pensiones le comunica que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) ha levantado el acuerdo indicado en el artículo 8, del acta de la sesión 1577-2020, del 25 de mayo 2020, por lo tanto, la Libre Transferencia volverá a su operativa normal a partir del 2 de setiembre del 2020.



# **SOBRE EL RETIRO DEL ROPC...**



Recientemente se realizaron algunas modificaciones a la Ley de Protección al Trabajador con respecto al retiro del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROPC):

#### Retiro del ROPC por enfermedad terminal

Las personas que padezcan alguna enfermedad terminal o una espectativa de vida limitada calificada y documentada por la CCSS podrán retirar la totalidad de su ROPC.

#### • Retiro en edad avanzada

Pensionados por primera vez en edad avanzada o por sobrevivencia a los 77 años o más. Para ambos casos se debe realizar el cálculo de pensión según la expectativa de vida establecido por el INEC, para determinar si se entrega la totalidad del fondo en un solo tracto o en tractos mensuales.

#### • Pensión por Orfandad con Plan de Beneficio hasta los 25 años.

Se debe realizar el cálculo de pensión para determinar si se entrega la totalidad del monto acumulado en el ROP o en tractos mensuales. Si habiendo aplicado para recibir el fondo en tractos mensuales, el beneficiario deja de recibir pensión o pierde el derecho a la misma, podrá retirar la totalidad del fondo.

BCR Pensiones le mantendrá informado acerca de los cambios regulatorios en el retiro del ROPC que actualmente se encuentran en discusión en la Asamblea Legislativa.



¿Pensar en su jubilación desde joven?

A pesar de que siempre hemos hablado sobre la importancia de ahorrar para la jubilación, en los últimos meses esta idea se ha visto afectada por la actual crisis financiera que vive el mundo, enfrentamos cambios que han venido para quedarse y que harán que nuestro futuro sea distinto al que conocemos hasta el día de hoy. La situación actual viene a modificar no sólo el mundo del trabajo, sino también su futuro financiero una vez que abandone el mercado laboral y se jubile.

Desde hace algunos años el contexto de trabajo se ha visto afectado por diferentes factores (menores salarios, entrada más tardía al trabajo de los jóvenes, entre otros), junto con la tendencia demográfica costarricense actual en la que se evidencia que cada vez la población es más longeva, son aspectos importantes a tomar en cuenta ya que aumentan la posibilidad de que en el futuro el sistema nacional de pensiones no pueda hacer frente a todas nuestras necesidades. Cada vez se tendrán que pagar más pensiones y habrá menos cotizantes para poder hacer frente a ellas.

El tiempo siempre es un factor fundamental por lo que su jubilación no debería ser un tema que deba posponer, al contrario, debe planificarse financieramente desde joven, ya que prepararse para su futuro a temprana edad le permitirá tomarse este asunto como una responsabilidad de cara al futuro y no como un hecho sin importancia que dentro de unos años podría convertirse en una situación "traumática". Tomar las previsiones necesarias para su futuro hoy, le permitirá disfrutar de la etapa de su jubilación con mayor solvencia económica.

Pensando en su futuro BCR Pensiones le brinda la oportunidad de iniciar un plan de pensión voluntario que le permitirá complementar su pensión básica obligatoria en una cuenta independiente que además puede tener beneficios fiscales.

Los Fondo Voluntarios administrados por BCR Pensiones son planes de pensiones que son invertidos por gestores profesionales que han logrado mantenerlos en los primeros lugares de rentabilidad con un sano balance en nivel de riesgo de sus carteras. Usted puede validar la información ingresando al siguiente link <a href="https://www.supen.fi.cr/web/supen/inicio">https://www.supen.fi.cr/web/supen/inicio</a>



Para finalizar, queremos que usted sea el dueño su futuro por lo que en todos nuestros boletines le informamos y aconsejamos sobre temas relacionados al ámbito de las finanzas personales y familiares, sin embargo también es importante que ponga en práctica toda la información que mes a mes le brindamos para que pueda sacar provecho de la coyuntura económica y de los

Para más información puede contactarnos a través de:







diferentes cambios legales que puedan tener impacto en sus ahorros.







# 3 AÑOS DE LA FIRMA DE LOS TRATADOS DE PAZ

#### **HISTORIA...**

El viernes 7 de agosto Costa Rica conmemoro el 23º aniversario del Acuerdo de Esquipulas I, este acuerdo planteaba el compromiso de Costa Rica con la paz y el desarrollo,.

Este acuerdo planteó como prioridad, el conseguir que la paz costarricense abarcara toda la región, contra poniéndola a la posibilidad de que la violencia centroamericana se extendiera hacia Costa Rica.

Este es un acuerdo que nos permite refliexionar sobre las diferentes circunstancias por las que está pasando nuestro país y cómo estás afectan a la sociedad actual, este es un tiempo para tomar acciones que nos lleven a la unidad social.

En BCR Pensiones hacemos un llamado a la solidaridad, al respeto y a la búsqueda del bien común ayudando a las personas que más lo necesiten.



# En el mes de las madres...

BCR Pensiones agradece a todas esas mujeres valientes, trabajadoras y esforzadas que día a día entregan su amor y paciencia para hacer de nosotros mejores personas